

REGLAMENTO DE HOMOLOGACIÓN Y ARTICULACIÓN CON PREGRADO

Magister en Ciencias de la Ingeniería – Ingeniería Civil Industrial

Los alumnos de pregrado de la carrera de Ingeniería Civil Industrial (ICI) de la UDD, que sean admitidos en el Magister en Ciencias de la Ingeniería (MCI), podrán articular sus estudios y homologar cursos de acuerdo al siguiente reglamento.

a) Homologaciones de cursos electivos del último año:

Los alumnos de articulación podrán homologar los cursos aprobados del plan de estudios que realice en el MCI (disciplinares o electivos), hasta por los cuatro cursos electivos de profundización del último año de su carrera de pregrado. La nota obtenida se considerará en el cálculo de su promedio final de título.

b) Homologación del Taller de Concentración:

Los alumnos de articulación podrán además homologar el Proyecto de Tesis aprobado en el MCI por el Taller de Concentración (alumnos malla 2016 o anteriores) o por el Taller de Consultoría (alumnos malla 2018).

Para poder optar a esta homologación, el alumno deberá:

- i) Tener aprobado Taller de Proyecto de Ingeniería.
- ii) Aprobar el Proyecto de Tesis del MCI de conformidad con los requisitos del programa.

El Proyecto de Tesis corresponde a la propuesta de investigación, la que es revisada y aprobada por la comisión de tesis, integrada por el profesor guía y dos profesores designados por el comité académico del programa, más el director del programa MCI. Este documento debe incluir la definición del problema, revisión de la literatura, planteamiento de hipótesis y objetivos y el Plan de trabajo y debe ser defendido oralmente ante la comisión de evaluación.

La nota obtenida se considerará en el cálculo del promedio final de título.